



7. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

En el artículo 18 de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023, relativa a la promoción, se indica que quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario.

El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

Será responsable del seguimiento y evaluación de este programa será preferentemente el tutor o tutora del alumnado destinatario.

Con respecto a Infantil, no se contempla la recuperación de áreas pendientes, se plantean programas de refuerzo, pero para alumnos que tengan algún desfase en el aprendizaje.

Para llevar a cabo tal efecto, el centro cuenta con el siguiente modelo de programa:

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

DESTINATARIOS:

Alumnos/as que no han promocionado el curso anterior.

Alumnos/as que han promocionado con algún área pendiente.

DATOS PERSONALES				
ALUMNO/A				
CENTRO		TUTOR/A		
CURSO ESCOLAR		ETAPA		NIVEL
F. ELABORACIÓN				
ÁREAS PENDIENTES				
ÁREA:	NIVEL:			
ÁREA:	NIVEL:			
ÁREA:	NIVEL:			



• **RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA**

NOMBRE	PUESTO/CARGO

DESARROLLO DEL PROGRAMA

ÁREA:	
OBJETIVOS concretos que se persiguen	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN /COMPETENCIAS ESPECÍFICAS relacionada, que se van a evaluar	
SABERES BÁSICOS relacionados a reforzar	
METODOLOGÍA	Actividades tipo:



EVALUACIÓN	Evidencias de aprendizaje:
	Instrumentos de evaluación:

- **SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y OBSERVACIONES DEL PROGRAMA** (se registrarán aquellos cambios o modificaciones que se originen a consecuencia de la evaluación continua).

PRIMERA EVALUACIÓN
ÁREA:
SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:
SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa
Fecha:
ÁREA:
SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:
SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa
Fecha:
ÁREA:
SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:



SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa

Fecha:

SEGUNDA EVALUACIÓN

ÁREA:

SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:

SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa

Fecha:

ÁREA:

SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:

SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa

Fecha:

ÁREA:

SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:

SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa

Fecha:



TERCERA EVALUACIÓN
ÁREA:
SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:
SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa
Fecha:
ÁREA:
SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:
SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa
Fecha:
ÁREA:
SEGUIMIENTO / VALORACIÓN / OBSERVACIÓN:
SE DECIDE (Rodear lo que proceda): Continuar el programa / Finalizar el programa
Fecha:



VALORACIÓN FINAL Y PREVISIONES PARA EL PRÓXIMO CURSO

● **FIRMAS de los responsables y FECHA**

En _____, a ____ de _____ de 202__

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Jefatura de Estudios

Los/as responsables de la elaboración y desarrollo

Referencias normativas:

Artículo 19. Programas de refuerzo del aprendizaje de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.

Artículo 13. Evaluación al finalizar cada curso de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Artículo 16. Promoción de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

Artículo 29. Programas de refuerzo del aprendizaje de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.